

Información de Trámite

Nombre Trámite	INGRESO, ACTUALIZACIÓN, O EGRESO DE PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>Este trámite permite solicitar a la entidad requirente trámites relacionados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de predios municipales por declaratoria de bien mostrenco • Creación de predios municipales por omisión • Creación de predios para áreas verdes y/o comunales • Actualización de predios municipales • Egreso de predios municipales mal generados
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Jurídica - Pública (Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito) que requiera el ingreso, la actualización, o el egreso de predios de propiedad municipal por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cedula catastral informativa • Informe técnico • Resolución a la Dirección Metropolitana Tributaria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de predio <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia simple de la escritura del bien inmueble, protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad para: Creación de predios municipales por omisión. 2. Certificado de gravamen y/o propiedad vigente para: Creación de predios municipales por omisión. 3. Levantamiento planimétrico / topográfico georreferenciado en sistema de referencia SIRES - DMQ en formato DXF/DWG (versión 2004 o anteriores) el cual debe incluir construcciones existentes del predio; conforme al formato definido en el siguiente link , https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=formato%20plano: Creación de predios municipales por omisión. 4. Levantamiento planimétrico/topográfico en formato PDF; el cual debe incluir construcciones existentes del predio, con las firmas de responsabilidad; conforme al formato definido en el siguiente link: https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=formato%20plano para: Creación de predios municipales por omisión. 5. Levantamiento planimétrico/topográfico georreferenciado en sistema de referencia SIRES-DMQ en formato DXF/DWG (Versión 2004 o versiones anteriores) el cual debe incluir construcciones existentes del predio; conforme al formato definido en el siguiente link: https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=formato%20plano: Creación de predios por declaratoria de bien mostrenco 6. Levantamiento planimétrico/topográfico en formato PDF; el cual debe incluir construcciones existentes del predio, con las firmas de responsabilidad; conforme al formato definido en el siguiente link: https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=formato%20plano para: Creación de predios por declaratoria de bien mostrenco 7. Resolución de declaratoria de bien mostrenco protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad para: Creación de predios por declaratoria de bien mostrenco 8. Levantamiento planimétrico/topográfico georreferenciado en sistema de referencia SIRES-DMQ en formato DXF/DWG (Versión 2004 o versiones anteriores) el cual debe incluir construcciones existentes del predio; conforme al formato definido en el siguiente link: https://servicios.quito.gob.ec/buscar

- [q=formato%20plano](#) para: **Creación de predios para áreas verdes y/o comunales**
- Levantamiento planimétrico/topográfico en formato PDF; el cual debe incluir construcciones existentes del predio, con las firmas de responsabilidad; conforme al formato definido en el siguiente link: <https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=formato%20plano> para: **Creación de predios para áreas verdes y/o comunales**
 - Ordenanza Metropolitana protocolizada para: **Creación de predios para áreas verdes y/o comunales.**
 - Certificado de gravamen del macrolote para: **Creación de predios para áreas verdes y/o comunales.**
 - Copia simple de la escritura del bien inmueble, protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad para: **Actualización Alfanumérica de predios municipales.**
 - Certificado de gravamen y/o propiedad vigente para: Actualización Alfanumérica de predios municipales
 - Copia simple de la escritura del bien inmueble, protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad para: **Actualización gráfica de predios municipales.**
 - Certificado de gravamen y/o propiedad vigente para: **Actualización gráfica de predios municipales.**
 - Levantamiento planimétrico/topográfico georreferenciado en sistema de referencia SIRES-DMQ en formato DXF/DWG (Versión 2004 o versiones anteriores) el cual debe incluir construcciones existentes del predio; conforme al formato definido en el siguiente link: <https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=formato%20plano> para: **Actualización gráfica de predios municipales.**
 - Levantamiento planimétrico/topográfico en formato PDF; el cual debe incluir construcciones existentes del predio, con las firmas de responsabilidad; conforme al formato definido en el siguiente link: <https://servicios.quito.gob.ec/buscar?q=formato%20plano> para: Actualización gráfica de predios municipales.
 - Certificado de búsqueda emitido por el Registro de la Propiedad para: **Egreso de predios municipales mal generados**
 - Plano aprobado y/o expediente de fraccionamiento/subdivisión para: **el Inmueble que sea producto de un fraccionamiento/subdivisión**
 - Delegación específica emitida por la Máxima Autoridad de la Dependencia para: **El caso de que el trámite se ingrese por un delegado**

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

- Asegurarse de contar con todos los requisitos obligatorios y especiales (cuando aplique).
- Acceder por la opción "**Ir al trámite en línea**".
- Ingresar al sistema con usuario y clave del titular de la dependencia municipal o su delegado.
- Adjuntar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite.
- Recibir la respuesta a su trámite al correo registrado o ingresando al Portal de Servicios Municipales con clave y contraseña a la opción "Consulta de trámites en línea" en el siguiente link: https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?returnUrl=https:%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ_Tramites%2FConsultas

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En línea:

- Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por el Portal de Servicios Municipales al correo electrónico registrado del administrado, en horario laboral.

Base Legal

- [Código Municipal 02 abril 2025](#). Art. 2667.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Metropolitana de Catastro

Teléfono: 3952300 Ext. 20320

Transparencia